



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

La Comisión Especial de Cuentas y Asuntos Económicos de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2022, dictaminó favorablemente la cuenta general del ejercicio económico 2021.

El expediente se somete a información pública durante por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Mora, 4 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-5622